



1911.

EXPEDIENTE NUM. 58 MES DE *Agosto.*

Sección *Quinta.*

Secretaría *Relaciones.*

EXTRACTO.

Provisional.

*Gastos erogados en trasladar
testigos a Los Angeles, Cal. en el
asunto Puce y socios.*

Provisional

Gastos erogados en trasladar testigos
a Los Angeles, Cal. en el asunto Pyce y
socios.

Plow

Plow

Plow
Plow
Plow

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at

#4 BY 99 Paid WU AND DH OL Via Laredo, Jct,
Mexico D F Aug 15-16 11.

RECIBIDO en
Jefe Politico,

Consul Mexico en Los Angeles pideme comparencencia
testimos Albert More B Moore M Moore canuto ramirez Juan valenzuela
enrique geesinus martin mendoza alejandro cardenas esteban flores
alejandro savina elogio romero simon vallarino de bajacalifornia
frank Ecker louis mitchell laurent mouren jean mouren diego
alvaredo pedro alvardo claude le varboulec juan ero j loparena j
arenas silvo blanco residencio in tiajuana baja-california mexico
eloina de gilliirt carrizo silvano prestiado cueros de venado
mexico para el veintitres actual sirvase hacer seleccion que estame
oportuna escogiendo los mejer presentados y mas idoneos gastos viaje
por cuenta federacion el sub secretario encaragodo del despacho.
Carbajal.

359 AM.V.



Caus - Agosto 16/911.
Dirigido mensaje #

TALLERES PTACNIK

5a-41

al Subprefecto p^o que notifiquen a las
personas de su jurisdicción, y ofician a los
C. C. Simón Villalino y Eul. Romero, en el
sentido que corresponde.



Ensenada, B.C., Agosto 16 de 1,911.--

Señor Subprefecto Político.

Tijuana, B.C.-

P O R acuerdo del Secretario Relaciones y con gastos por cuenta Federación, cite Ud. á siguientes personas para comparecer como testigos, Los Angeles, Cal., el 23 del actual ante Cónsul Mexicano: Martín Mendoza; Alejandro Savín; Frank Ecker; Louis Mitchel; Laurent Mouren; Jean Mouren; Pedro Alvarado; Diego Alvarado; J. Arenas; Claude Le Carboulec; J. Loperena; Silvio Blanco; Eloisa de Gilbert, Carrizo; Silvano Preciado, Cueros de Venado.-

Coronel Jefe Político.-

Dee quinta.

cr 163

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en mensaje de fecha 16 de los corrientes, se ha servido disponer, que, entre otras personas, cite á Vd., para que se sirva comparecer el día 23 de los corrientes ante nuestro Cónsul en Los Angeles, Cal., con el objeto de servir de testigo en el caso de extradición de algunos filibusteros, solicitada por nuestro Gobierno; siendo los gastos de viaje por cuenta de la Federación.

Y al comunicarlo á Vd. para los efectos que se indican, me permito reiterarle mis consideraciones.

Sufragio efectivo.- No Peelección.

Ensenada, B.C. Agosto 18 de 1911.

El Coronel Jefe Político.

Al C. Simón Villarino.

Presente.

Sev
quinta.

Cr^o 162

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en mensaje de fecha 16 de los corrientes, se ha servido disponer, que, entre otras personas, cite á Vd., para que se sirva comparecer el día 25 de los corrientes ante nuestro Consul en Los Angeles, Cal., con el objeto de servir de testigo en el caso de extradición de algunos filibusteros, solicitada por nuestro Gobierno; siendo el gasto de viaje por cuenta de la Federación.

Y al comunicarlo á Vd., para los efectos que se indican, me permito reiterarle mis consideraciones.

Sufragio efectivo.- No Reelección.

Ensenada, B.C. Agosto 18 de 1911.

El Coronel Jefe Político.

Al C. Eulogio Romero.

Presente.

Ensenada, B.C. Agosto 20 de 1911.-

Subprefecto Político.

Tijuana, B.C.

Refiriéndome su carta dieciocho, manifiéstole puede ministrar cantidades indispensables para gastos viaje á Los Angeles, á personas expresa: cuidando no excedan veinte dólares cada una.

Jefe Político.



E.F.C.

PRIMERA.

W^o 1183.
E S T A Jefatura Política con fecha 18 del actual, en oficio número 163, girado por su Sección 5a., dijo al Señor Simón Villarino, lo siguiente:

"La Secretaría de Relaciones Exteriores, en mensaje de fecha 16 de los corrientes, se ha servido disponer, que, entre otras personas, cite á Ud., para que se sirva comparecer el día 23 de los corrientes ante nuestro Cónsul en Los Angeles, Cal., con el objeto de servir de testigo en el caso de extradición de algunos filibusteros, solicitada por nuestro Gobierno; siendo los gastos de viaje por cuenta de la Federación."

Lo que por acuerdo del C. Jefe Político, me permito transcribir á Usted, á fin de que se sirva administrar al citado Señor Villarino, con el carácter de provisional, la cantidad de \$ 100.00. cien pesos, para los gastos que hará en su viaje á Los Angeles, Cal.; en el concepto de que la mencionada cantidad le será repuesta en su oportunidad á esa Tesorería por la Secretaría de Relaciones Exteriores.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Ensenada, B.C., Agosto 20 de 1911

El Srío.-

Al C. Tesorero Municipal.-

Presente.-

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

9 Collect

RECIBIDO en

San Diego Calif Aug 21 11

Colonel Celso Vega,

Acabe de recibir su telegrama al sr benton benton esta en las sierras en el condado de san diego en donde es imposible alcanzarle por telefono. Albert moore esta en el camino con ganado entre campo y san diego. Frank Moore esta en las sierras en laguna hansen. Canuto ramirez esta en ojos negros. Un tal valenzuela esta en ensenada. Estoy cierto que el sr Benton hara todo que pueda para ayudarle y puede tener todos estos testigos en los angeles el dia veintisiete si le es posible a ud. Conseguir el aplazamiento de la accion hasta el veintiocho.

A.E. Babcock.

1152 AM.V.



Número 31.-

El Ciudadano Jefe Político, en telegrama fechado el día 20 de los corrientes, se sirvió decir á esta Subprefectura, lo siguiente:

"Refiriendome su carta diez y ocho, manifiéstole puede administrar cantidades indispensable para gastos viaje á Los Angeles á personas expresadas, cuidando no exedan veinte dolares cada una!"-

Y con el fin de no ocasionar retardo en la marcha de las once personas que fueron designadas para concurrir á declarar como testigos de cargo de los filibusteros que ocasionaron depredaciones en este Distrito, y á las cuales se refiere el telegrama que tengo la honra de transcribir, y no teniendo en esta localidad quien facilitara la cantidad necesaria, esta Subprefectura dispuso que, el Subcolector Municipal del lugar, proporcionara quince dolares á cada una de dichas personas, á reserva de que esa superioridad gestione que el Tesorero Municipal libre la orden respectiva al Subcolector para dicha ministracion, cuya cantidad será reintegrada á esa Tesorería cuando se gestione la orden de pago respectiva.-

Protesto á usted mi atenta y respetuosa consideracion.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-

Tijuana, B. Cfa, Agosto 26 de 1911.-

El Subprefecto Político.-

Antonio Maytorana

Al Secretario de la Jefatura Política.-

Ensenada, B. C.-

*En San Sept. 2/1911.
Frisco á la
H. Compañía
manifestando
que en vista de
la necesidad de
la comparencia
en Los Angeles
de esos testigos
el caso de que
se trata, se
le sugiere auto-
rice el egreso
aludido, con el
carácter de provisio-
nel, pues que en presen-
tando la justificacion
correspondiente, deberan
resarcirse por la Sin a Retenciones Estadas.*



H.F.C.

QUINTA.--

Nº 142

P O R acuerdo del C. Jefe Político, procederá Usted, á citar á los Senores Frank Moore, Juan Valenzuela, William Turner, Newton House, que se encuentran trabajando en el rancho de "Ojos Negros," quienes tendrán que estar en la Ciudad de Los Angeles, Cal., ~~salida 10 día~~ próximo entrante Septiembre, para servir como testigos en el asunto de extradición de varios filibusteros; en la inteligencia de que los gastos de viaje serán por cuenta de la Federación.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Agosto
30 de 1911.-

El Secretario.-

Al Comisario de Policía del

Real del Castillo, B.C.-



E.F.C.

QUINTA.

N^o 191

P O R acuerdo del C. Jefe Político, pro-
cederá Usted á citar á los Señores Isidoro Flores de
Tecate, y Alejandro Savín, Jorge Ibs, G. Montaña y An-
tonio González vecinos de ese lugar, quienes tendrán
que estar en la Ciudad de Los Angeles, Cal., el día
10 de Septiembre próximo entrante, para servir como
testigos en el asunto de extradición de varios fili-
busters; en el concepto de que los gastos de viaje
serán por cuenta de la Federación.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

(LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Agosto
30 de 1911.-

El Secretario.-

Al C. Subprefecto Político de

Tijuana, B.C.-



Cumpliendo el respetable oficio 1183 de esa Jefatura Política, fechado en Agosto 20, facilite \$100.00 cienpesos al C. Simón Vállarino, con carácter provisional y cuya suma fué por gastos de dicho Sr. en su viaje á los Angeles California, como testigo en el caso de extradición de algunos filibusteros pedidos por nuestro Gobierno, debiendo ser reintegrada dicha cantidad oportunamente á esta Tesorería.

Protesto á Ud. mi atenta consideracion.

Sufraguo Efectivo)No -Reeleccion.

Ensenda B.C. Agosto 31 de 1911.-

El Tesorero.

Alvarez

C. Secretario de la Jefatura Política.

Presente.

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaerse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

RECIBIDO en

#11 BY 33 Paid

San Diego Calif Sept 1st 1911.

Genl M G Escadero,

I will arrive in Ensenada and respectfully request an audience with you between the hours of four and six this afternoon as I am quite anxious to reach Ojos Negros before midnight today.

R.H.Benton.

1209 PM.V



Ensenad. B. Cal. 1° de Septiembre de 1911.

Señor Cónsul de México.

Los Angeles. Cal.

Sírvase decirme si no necesita mas testigos^s que los
que pidió Licenciado Robles Linares de San Diego el 29.



5a 33

En una foja útil, y para los fines que se expresan en ella, tengo la honra de remitir á usted copia autorizada del auto dictado con esta fecha en la causa que se instruye contra Ryhs Pryce, por los delitos de robo é incendio, y en el cual se declara procedente ampliar el pedimento de extradición de dicho individuo, para que abarque, además del delito de robo, el de incendio.

Dep. 4/911
Transcribese
al Consul, n-
utienor el m-
gruor y hoga en
obro de puaer
de tpe

Transcribese
utienor, mandame
copia comunicacion
de tramite
acuse en ruta

Reitero á usted las protestas de mi atenta consideración.

Libertad y Constitueión,

Ensenada, B. Cfa., septiembre 2 de 1911.

El Juez de Primera Instancia.

José María

Al C. Jefe Político del Distrito.

Presente.

Sección 1.^a
No. 1249.

El C. Subprefecto Político de Tijuana, en oficio número 31, de fecha 26 de Agosto último, dice a esta Jefatura Política, lo que sigue:

"El Ciudadano Jefe Político, en telegrama fechado el día 20 de los corrientes, se sirvió decir a esta Subprefectura, lo siguiente:—"Refiriendome su carta diez y ocho, manifiéstole puede ministrarse cantidades indispensables para gastos viaje a Los Angeles a personas expresadas, cuidando no excedan veinte dolares cada una."--Y con el fin de no ocasionar retardo en la marcha de las once personas que fueran designadas para concurrir a declarar como testigos de cargo de los filibusteros que ocasionaron depredaciones en este Distrito, y a las cuales se refiere el telegrama que tengo la honra de transcribir, y no teniendo en esta localidad quien facilitara la cantidad necesaria, esta Subprefectura dispuso que, el Subcolector Municipal del lugar, proporcionara quince dolares a cada una de dichas personas, a reserva de que esa superioridad gestione que el Tesorero Municipal libre el orden respectivo al Subcolector para dicha ministración, cuya cantidad será reintegrada a esa Tesorería cuando se gestione la orden de pago respectiva."

Lo que tengo el honor de transcribir a esa H. Corporación, manifestándole que en vista de la necesidad de que dichos testigos ~~viajen a Los Angeles~~, para el caso de que se trata, esta Jefatura estima, que sería muy conveniente se autorizara el gasto de referencia, con el caracter de provisional, pues que presentándose las justificaciones correspondientes, deberá resarcirse por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Reitero a Ud., las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada. B. Cal. 2 de Septiembre de 1911.

EL SECRETARIO,

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento.

PRESENTE.

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera de la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Esté es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at 4 BY B 24

RECIBIDO en

Los Angeles Cal Sept. 2 1911.

Sr. M. G. Escudero.

Los testigos pedidos por Linares son los unicos necesarios que no fueron citados por autoridades americanas todos los demas fueron citados aqui correos escribible .

Arturo M Elias.

1201 PMQ.

5a - 33



E.F.C.

SEPTIMA.

Nº 299,

De conformidad con el atento oficio de Ustel, de fecha 2 del actual, se recibió en esta Jefatura Política, una copia autorizada del auto dictado con esta fecha en la causa que se instruye contra Ryhs Prycé, por los delitos de robo é incendio, y en el cual se declara procedente ampliar el polimento de extradición de dicho individuo, para que abarque, además del delito de robo, el de incendio.-

Reitero á Ud. mi más atenta y distinguida consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C., Septiembre 4 de 1911.

El Jefe Político.-

Al Juez de Primera Instancia.-

Presente.-



Ensenada, B.C., Septiembre 4 de 1,911.

El Juez de Primera Instancia de este lugar, en oficio fechado el 2 del actual, dice á esta Jefatura Política, lo siguiente:

"En una foja útil, y para los fines que se expresan en ella, tengo la honra de remitir á Usted copia autorizada del auto dictado con esta fecha en la causa que se instruye contra Ryhs Pryce, por los delitos de robo é incendio, y en el cual se declara procedente ampliar el pelimento de extradición de dicho individuo, para que abarque, además del delito de robo, el de incendio."

Lo que tengo la honra de transcribir á ese Consulado al digno cargo de Usted, para su conocimiento, acompañándole en obvio de pérdida de tiempo, original, la copia del auto á que se refiere á preinserto oficio.-

Reitero á Ud. mi más atenta y distinguida consideración.-

El Jefe Político.-

Al Cónsul de México en

H.I.C.

Los Angeles
Cal

Ensenada, B.Cal., Septiembre 4 de 1,911.

QUINTA.

El Juez de Primera Instancia de este lugar.

(en) oficio número

ATENCION



Número 41.-

Conforme se sirve ordenarlo el señor Jefe Político en su respetable oficio número 171 girado por la sección Quinta de esa Jefatura Política, con fecha 30 de Agosto próximo pasado, fueron citados los señores Isidoro Flores, Alejandro Savín, Jorge Ibs, G. Montano y Antonio Gonzalez, para comparecer en la Ciudad de Los Angeles Cal., el día 10 de los corrientes, para servir como testigos en el juicio de extradición de varios filibusteros.-

Telegráfico

Me permito manifestar á usted para conocimiento del C. Jefe Político, que las personas de referencia, están en la mejor disposición de hacer el viaje de que se trata, solamente que han manifestado el deseo de que se les ministren los fondos necesarios, para emprenderlo, por no estar en condiciones de erogar dicho gasto para despues recibir la cantidad que eroguen; y como para que el Subcolector Municipal de este, pueda hacer dicha ministración, necesita orden del Tesorero Municipal, suplico á usted se sirva gestionar dicha orden y cuando sea girada, designar la cantidad que deba entregarse á cada uno de dichos testigos, en el concepto de que á los que fueron con igual fin el día 23 de Agosto último, se les ministraron quince dolares á cada uno.-

*Encs. Sep. 6/911.
Transcribese al
señor suplicando
dole que por
razones de patriotismo
hay que acordar de conformidad
y que en tal virtud
y en obsequio de
pérdida de tiempo se le
ruego libro la
orden que se solicita
por la vía telegráfica, y que
en el concepto de que ese
expreso será devuelto por la
Din. de Relaciones*

Protesto á usted mi respetuosa y atenta consideración.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-

Tijuana, B. Cfa, Septiembre 4 de 1911.-

El Subprefecto Político.-

Antonio Maytorena

Al Srco. de la Jefatura Política.-

Ensenada. B. Cfa.-



E.F.C.

PRIMERA.

178

El Subprefecto Político de la Sección de Tijuana, en oficio número 41 de fecha 4 del actual, dice á esta Jefatura Política, lo siguiente:

"Conforme se sirve ordenarlo el Señor Jefe Político en su respetable oficio número 171 girado por la sección Quinta de esa Jefatura Política, con fecha 30 de Agosto próximo pasado, fueron citados los Señores Isidoro Flores, Alejandro Savín, Jorge Ibs, G. Montano y Antonio González, para comparecer en la Ciudad de Los Angeles, Cal., el día 10 de los corrientes, para servir como testigos en el juicio de extradición de varios filibusteros.-Me permito manifestar á usted para conocimiento del C. Jefe Político, que las personas de referencia, están en la mejor disposición de hacer el viaje de que se trata, solamente que han manifestando el deseo de que se les ministren los fondos necesarios, para emprenderlo, por no estar en condiciones de erogar dicho gasto para después recibir la cantidad que eroguen; y como para que el Subcolector Municipal de este, pueda hacer dicha ministración, necesita orden del Tesorero Municipal, suplico á Usted, se sirva gestionar dicha orden y cuando sea girada, designar la cantidad que deba entregarse á cada uno de dichos testigos, en el concepto de que á los que fueron con igual fin el día 23 de Agosto último, se les ministraron quince dolares á cada uno."

Lo que transcribo á ese H. Ayuntamiento que Usted dignamente preside, suplicándole, que por razones de patriotismo hay que acordar de conformidad lo solicitado por el Sr. Subprefecto Político de Tijuana, librándose, en obvio de pérdida de tiempo, las órdenes respectivas por la vía telegráfica á quien corresponda, para que se ministren las cantidades que requiere el caso; en la inteligencia de que ese egreso será devuelto en su oportunidad, por la Secretaría de Relaciones Exteriores.-

Reitero á Ud. mi atenta y distinguida consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Septiembre 6 de 1911.-

El Jefe Político.

Al Presidente Municipal.-

Presente.-



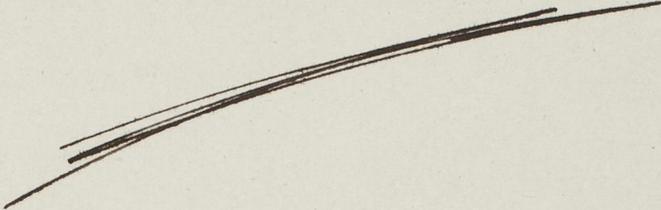


Ensenada, B.C., Septiembre 6 de 1911.-

Senor Subprefecto Político.

Tijuana, B.C.

Ya me dirijo Ayuntamiento, para que se sirva ordenar telegráficamente ministración cantidades expresa su oficio del cuatro, para gastos viaje testigos. Encarézcole cuidar especialmente no falten testigos cita Los Angeles, supliendo gastos que se le resarcirán, *de todos modos.*



Planilla de los gastos que erogó el suscripto en el viage que hizo á Los Angeles, Cal. en virtud de haber sido citado por la Secretaria de Relaciones, por conducto de la Jefatura Política de este Distrito, según noticia adjunta, á declarar en el asunto de los filibusteros Pryce y socios, en cuyo viage invertí *siete* dias del veintiuno al veintisiete del mes de Agosto último y cuya declaración rendí según justificante del Cónsul de México en Los Angeles, Cal, que tambien se acompaña.

Pasaje de Ensenada á Tijuana, s/comprobante.....	\$ 12,00.
Comidas y cama de Ensenada á Tijuana.....	6,00
Carruaje de Tijuana Mex. á Tijuana Cal.....	1,00
Pasaje en tren, de Tijuana á San Diego, Cal.....	1,00
Carruaje de la Estación San Diego Railway Co. á la de Santa Fé.....	1,00
Pasaje en tren, de San Diego á Los Angeles, y retorno.....	10,00
Hotel y comidas en Los Angeles, S/ comprobante...	24,00
Carruaje en Los Angeles, del Hotel al Consulado y á la Corte	3,00
Comida y Hotel en San Diego.....	14,00
Pasaje de San Diego á la Ensenada por vapor "Eureka" S/ recibo	12,00
Cuenta del encargado de mi establecimiento durante mi ausencia.....	24,50.
	<hr/>
	Total- \$ 108,50.

Ensenada, B. Cfa. Septiembre 6 de 1911.

Simon Villarino

Duplicado

Planilla de los gastos que erogó el suscripto en el viage que hizo á Los Angeles, Cal. en virtud de haber sido citado por la Secretaria de Relaciones, por conducto de la Jefatura Política de este Distrito, según noticia adjunta, á declarar en el asunto de los filibusteros Pryce y socios, en cuyo viage invertí *siete* dias del veintiuno al veintisiete del mes de Agosto último y cuya declaración rendí según justificante del Cónsul de México en Los Angeles, Cal, que tambien se acompaña.

Pasaje de Ensenada á Tijuana, s/comprobante.....	\$ 12,00.
Comidas y cama de Ensenada á Tijuana.....	6,00
Carruaje de Tijuana Mex. á Tijuana Cal.....	1,00
Pasaje en tren, de Tijuana á San Diego, Cal.....	1,00
Carruaje de la Estación San Diego Railway Co. á la de Santa Fe.....	1,00
Pasaje en tren, de San Diego á Los Angeles, y retorno.....	10,00
Hotel y comidas en Los Angeles, S/ comprobante...	24,00
Carruaje en Los Angeles, del Hotel al Consulado y á la Corte	3,00
Comida y Hotel en San Diego.....	14,00
Pasaje de San Diego á la Ensenada por vapor "Eureka" S/ recibo	12,00
Cuenta del encargado de mi establecimiento durante mi ausencia.....	24,50.
Total- \$	108,50.

Ensenada, B. Cfa. Septiembre 6 de 1911.

Simón Villarín



H.V.

Sección quinta.

Número 163

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en mensaje de fecha 16 de los corrientes, se ha servido disponer, que, entre otras personas, cite á Vd., para que se sirva comparecer el día 23 de los corrientes ante nuestro Cónsul en Los Angeles, Cal., con el objeto de servir de testigo en el caso de extradición de algunos filibusteros, solicitada por nuestro Gobierno; siendo los gastos de viaje por cuenta de la Federación.

Y al comunicarlo á Vd. para los efectos que se indican, me permito reiterarle mis consideraciones.

Sufragio efectivo.- No Reelección.

Ensenada, B.C. Agosto 18 de 1911.

El Coronel Jefe Político.

Al C. Simón Villarino.

Presente.

STATEMENT OF ACCOUNT

Room No. 36

LOS ANGELES, CAL., 8/25 19

M Gov S Villorinus

TO **Hollenbeck Hotel** DR.

HOLLENBECK HOTEL CO. PROPS.

ALL BILLS PAYABLE WEEKLY.

AMERICAN AND EUROPEAN PLAN.

ARRIVED 8/22

DEPARTED 8/25

FORM 39

Room	<u>3 dy -</u>	<u>12.00</u>
Bath		
Baggage		
Laundry		
Express		
Telegrams		
Cafe		
Tailor		
Bar		
Livery		
Messenger		

HOLLENBECK HOTEL
LOS ANGELES, CAL.
PAID
AUG 25 1911
HOLLENBECK HOTEL CO.
For

Vertical strip of postage stamps (3-cent green) with handwritten notes and signatures. Includes the word "RECEIVED" and "MEXICO".

Aug 26 1911

Received from S. Villains.
Six Dollars
Ticket to Eusemada

\$6.00



NORTH PACIFIC STEAM SHIP COMPANY, San Diego, Calif.

Chapman

11
Tehuacan, Septiembre

1.º de 1911

Señor Sr. ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~



Recibí del Señor Simón Villarino
la cantidad de (\$24.50) veinticuatro pe-
sos, cincuenta centavos, por siete días (del
veintuno al veintiseis inclusive del mes
de Agosto último) de servicios que pres-
te en su establecimiento de Cantina y
Billar, tiempo que invitó dicho Sr. Villa-
rino para ir a Los Angeles California,
en virtud de haber sido citado por la
Secretaría de Relaciones.

Ensenada, Agosto 28 de 1911.

Gabriel Villarino



Particular.

Servicio Consular Mexicano.

El suscrito, Cónsul de México en esta ciudad, hace constar por el presente, que el portador, señor Simón Villarino, ha rendido su declaración como testigo del Gobierno mexicano en los casos de extradición de los filibusteros Pryce, Mosby, etc., y no serán ya utilizados sus servicios en lo futuro, por lo cual queda en absoluta libertad.

Los Angeles, Cal.: 23 de agosto de 1911.

Arturo M. Elias.



Primero.

1312.

H E de merecer á Ud., se sirva admitir en pasaje de ida y vuelta de este Puerto al de San Diego, California, á los Senores Frank Moore William Turner y Juan Valenzuela, por cuenta de la Secretaria de Relaciones Exteriores, y con el descuento que galantemente se ha servido acordar esa Compania de Vapores para las personas que envíe esta Jefatura Política, por vapor Eureka, en asuntos del servicio.

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C., Septiembre 7 de 1911.

El Jefe Político.

Al Capitan del Vapor Eureka.

Presente.



59 33

F.F.C.

PRIMERA.

Nº 148

H E de merecer á Usted, se sirva admitir en pasaje para San Diego, California, al Señor H. B. Stewart, portador de la presente.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C., Septiembre 7 de 1911.

El Jefe Político.-

Al Capitani del vapor "Eureka."

Presente.-

E.F.C.



PRIMERA.

27 1343

Con el caracter de provisional y en vista de ser de suma necesidad, que el Señor Juan Valenzuela esté en los Angeles, California, próximamente, para servir como testigo en el asunto de extradición de varios filibusteros, quien se presentará ante el Señor Cónsul de México en aquella Ciudad, he de merecer al Ustel, si para ello no tuviere inconveniente, facilitar al expresado Señor Valenzuela, la suma de \$ 15.00. dolares, que crozará en su viaje; en la inteligencia de que esa suma, será resarcida en su oportunidad por la Secretaría de Relaciones Exteriores.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, P.C., Septiembre 9 de 1911.

El Jefe Político.-

Al Presidente Municipal.-

Presente.-.



Rul

Núm. 60.-

Tengo la honra de acompañar al presente oficio, once recibos por la cantidad total de \$330.00. trecientos pesos, pagados por el finado Señor Juan F. Ruiz, ex-subcolector Municipal de esta localidad, y de su peculio particular, como préstamo de pronto reintegro, para los gastos de viaje de once testigos de cargo, que fueron á Los Angeles California en el asunto de extradición de varios filibusteros pedidos por nuestro Gobierno, cuyo juicio estuvo á la vista en aquella ciudad americana, el día 23 del mes de Agosto próximo pasado.-



Este gasto se hizo, en virtud de orden telegráfica de esa Jefatura Política de fecha 16 del mes citado, y habiendo fallecido el mencionado señor Ruiz de una manera violenta el día 7 de los corrientes, me permito participar á usted muy atentamente, que la viuda, señora Virginia Drew de Ruiz, quien tiene una numerosa familia, solicita el pronto reintegro de esa suma, única con que cuante para el sostenimiento de sus hilos.-

Protesto á usted las seguridades de mi respetuosa y distinguida consideración.-

Sufragio Efectivo. No Reeleccion.-

Tijuana, B. Cfa. Septiembre 12 de 1911.-

El Subprefecto Político.-

Antonio Maytorena

*Recibido Sep. 15/1911.
Trascriba al
Ayuntamiento
acompañando los
anexos y ma-
nifestándole
que esta Jefatura
estima de toda
justicia la poli-
titud del interesado y
por lo tanto se
somete á la ilustrada
resolución de su J. Cuerpo,
en el concepto de que
estando ya terminado el juicio
á que alude resarcirá pronto Relaciones
los anticipos provisionales que por en Capital
haya efectuado la Tesorería Dept. y díjase en
contestación.*

Al Secretario de la Jefatura Política.-

Ensenada. B. Cfa.-



PRIMERA.

Nº 1391
 El Subprefecto Político de Tijuana, en oficio número 60 fechado el 12 del actual, dice á esta Jefatura Política, lo que sigue:

"Tengo la honra de acompañar al presente oficio, once recibos por la cantidad total de \$ 330.00. trescientos treinta pesos, pagalos por el finado Señor Juan T. Ruiz, ex-Subcolector Municipal de esta localidad, y de su peculio particular, como préstamo de pronto reintegro, para los gastos de viaje de once testigos de cargo, que fueron á Los Angeles California en el asunto de extralición de varios filibusteros pedidos por nuestro Gobierno, cuyo juicio estuvo á la vista en aquella Ciudad americana, el día 23 del mes de Agosto próximo pasado.-Este gasto se hizo, en virtud de orden telegráfica de esa Jefatura Política de fecha 16 del mes citado, y habiendo fallecido el mencionado señor Ruiz de una manera violenta el día 7 de los corrientes, me permito participar á usted muy atentamente, que la vuida, señora Virginia Drew de Ruiz, quien tiene una numerosa familia, solicita el pronto reintegro de esa suma, única con que cuenta para el sostenimiento de sus hijos."

Lo que transcribo á ese H. Ayuntamiento que usted dignamente preside, acompañándole los anexos recibos y manifestándole que esta Jefatura Política estima de toda justicia la solicitud que hace la Señora Virginia Drew de Ruiz, y por lo tanto la somete á la ilustrada resolución de ese I. Cuerpo, en el concepto de que estando para terminarse el juicio á que se alude en la inserción anterior, resarcirá pronto la Secretaría de Relaciones Exteriores los anticipos provisionales que haya efectuado la Tesorería Municipal.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Masculana, D.C., Septiembre 15 de 1911.

El Jefe Político.-

Al Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.



Sección SEGUNDA

Número 571.

Con el atento oficio de Ud. de fecha 15 del corriente se recibieron en este H. Ayuntamiento los once recibos que se sirve acompañar que representan un total de trescientos treinta pesos pagados por el finado Juan F. Ruiz ex-subcolector Municipal de Tijuana á las personas que los subscriben para que hicieran los gastos de viaje á Los Angeles Cal., á declarar en la extradición de varios filibusteros, y cuya cantidad pide se le devuelva la Señora Virginia Drew viuda de Ruiz.

En debida contestación tengo la honra de manifestarle, para conocimiento del C. Jefe Político, que ya se libró al Tesorero Municipal la orden respectiva para que por la via mas rápida mande devolver á dicha Señora Viuda de Ruiz la cantidad de que se trata.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución

Ensenada, Septiembre 18 de 1911.

El 2o. R. E. de la P. M.

*Caus. Sep. 19/911.
Transcribase al
Subjefe Político
con relación á su
aportación de del actual
y para conocimiento de
la interesada*

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



PRIMERA.

N^o 1364.

El H. Ayuntamiento del Distrito en oficio número 571 girado por su Sección Primera, con fecha 18 del actual, dice á esta Jefatura Política:

"Con el atento oficio de Ud. de fecha 15 del corriente se recibieron en este H. Ayuntamiento los once recibos que se sirve acompañar que representan un total de trescientos treinta pesos pagalos por el finado Juan F. Ruiz ex-subcolector municipal de Tijuana á las personas que los subscriben para que hicieran los gastos de viaje á Los Angeles, Cal., á declarar en la extradición de varios filibusteros, y cuya cantidad pide se le devuelva la Senora Virginia Drew viuda de Ruiz.-En debida contestación tengo la honra de manifestarle, para conocimiento del C. Jefe Político, que ya se libró al Tesorero Municipal la orden respectiva para que por la vía más rápida mande devolver á dicha Senora Viuda de Ruiz la cantidad de que se trata."

Lo que transcribo á Usted con relación á su oficio número 60 de fecha 14 del actual, y para conocimiento de la interesada.-

(LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C., Septiembre 20 de 1911.

El Jefe Político.-

Al Subprefecto Político.

Tijuana, B.C.



Sección Segunda.

Número 574.

De acuerdo con el atento oficio de Ud.,
fechado el 9 del actual, y por disposición de la cor-
poración que tengo la honra de presidir, se libró orden
al Tesorero Municipal para que ministrara, provisional-
mente, al C. Juan Valenzuela, la suma de \$15.00. quin-
ce dólares, á fin de que se presentara en los Angeles
Cal, á declarar como testigo de cargo en la extradi-
ción de algunos filibusteros.

Reitero á Ud. mi atenta y distinguida consideración

Libertad y Constitución.

Ensenada Baja Cal. Septiembre 21 de 1911.

El 2o. R. E. de la P. M.

Al C.

Jefe Politico y Militar

Presente.



Sección Segunda

Número 573

--P O R acuerdo de la corporación que tengo el honor de presidir, con toda oportunidad se libró orden al Tesorero Municipal para que por conducto del subcolector de Tijuana se ministraran, provisionalmente, \$ 15.00. quince dólares á cada uno de los *Srs* Isidro Flores, Alejandro Savin, Jorge Ibs, G. Montaña y Antonio Gonzalez, para que hicieran viaje á Los Angeles California á declarar como testigos de cargo en la extradición de algunos filibusteros.

Lo que tengo el honor de decir á Ud., refiriendome á su atento oficio relativo de fecha del corriente,

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración
Libertad y Constitución.

Ensenada Baja Cal Septiembre 21 de 1911.

El 2o. R. E. de la P. M.

[Handwritten signature]

Al C.

Jefe Politico y Militar.

Presente



Sección Primera.-

Número 572.-

--P O R acuerdo de la Corporación que tengo la honra de presidir, con toda oportunidad se comunicó al Tesorero Municipal que quedaba autorizado el gasto de \$15. 00. dólares, que ministró el Sub-Collector de Tijuana á cada uno de los once testigos que fueron á Los Angeles Cal. á declarar en la extradición de algunos filibusteros solicitada por nuestro Gobierno.-

Lo que tengo la honra de decir á Ud. en contestación á su atento oficio relativo de fecha 2 del actual.- Me es satisfactorio reiterar á Ud. mi atenta y distinguida consideración.-

Ensenada Baja Cal., Septiembre 21 de 1911.-

El 2o. R. E. de la P. M.-

Lizcarrat

AL C.

Jefe Político y Militar.

C. V.

P R E S E N T E.-



5058

Sección 1a.

Número 968.

En sesión ordinaria que se verificó el día 22 del mes próximo pasado, la Corporación que tengo la honra de presidir tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:-

"Habiéndose mandado pagar, provisionalmente y en calidad de reintegro, obsequiando órden de la Secretaria de Relaciones, la cantidad de \$580.00, quinientos ochenta pesos, á que se refiere el Tesorero Municipal en su oficio de 10 de Octubre último, para que los testigos, cuyos nombres aparecen en los comprobantes que el mismo Tesorero acompaña, fueran á Los Angeles, Cal., E. U. de N. A., á declarar en la extradición de algunos filibusteros, que invadieron este Distrito, pedida por nuestro Gobierno, solicítase la devolución de la expresada cantidad, de la misma Secretaria de Relaciones, por conducto del C. Jefe Político, á quien al efecto, se acompañarán los comprobantes de referencia."

Lo que tengo la honra de insertar á Ud., para su superior conocimiento, suplicándole que, si lo tiene á bien, se sirva obsequiar el acuerdo anterior, para lo cual me permito acompañarle 17 copias autorizadas de los comprobantes que extendieron los testigos para recibir la cantidad, de cuya devolución se trata.-

Hago á Ud. presente mi más atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B. Cfa., Diciembre 7 de 1911.

El 2o. R. E. de la P. M.

*Caus Dbre 4/911.
Transcribase á la
Sra Relaciones
haciendo referencia
á su telegrama de
fecha 15 de Agosto
ppdo; acompañán-
dole los documentos
de referencia, y su-
plicándole se sirva
librar los órdenes
correspondientes á efec-
to de que por la Admón
de este puerto se mande rein-
tegrar al H. Ayunta, la suma
de que se trata.*

Al C.

Jefe Político,

Presente.



Ensenada, B. Cal., Diciembre 8 de 1.911.-

SECCION QUINTA.

NUMERO 242

El H. Ayuntamiento de este Distrito Norte en oficio número 96a girado por la Sección 1/a. el día de ayer, dice á esta Jefatura Política:

"En sesión ordinaria que se verificó el día 22 del mes próximo pasado, la Corporación que tengo la honra de presidir tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:—"Habiéndose mandado pagar, provisionalmente y en calidad de reintegro, obsequiando orden de la Secretaría de Relaciones, la cantidad de \$ 580.00. quinientos ochenta pesos, á que se refiere el Tesorero Municipal en su oficio de 10 de Octubre último, para que los testigos, cuyos nombres aparecen en los comprobantes que el mismo Tesorero acompaña, fueran á Los Angeles, Cal., E.U. de N.A., á declarar en la extralición de algunos filibusteros, que invadieron este Distrito, pedida por nuestro Gobierno, solicítase la devolución de la expresada cantidad, de la misma Secretaría de Relaciones, por conducto del C. Jefe Político, á quien el efecto, se acompañarán los comprobantes de referencia."-Lo que tengo la honra de insertar á Ud., para su superior conocimiento, suplicándole que, si lo tiene á bien, se sirva obsequiar el acuerdo anterior, para lo cual me permito acompañarle 17 copias autorizadas de los comprobantes que extendieron los testigos para recibir la cantidad, de cuya devolución se trata!"

Y, tengo la honra de transcribirlo á la Secretaría del merecido cargo de Usted, con referencia á su respetable telegrama de fecha 15 de Agosto próximo pasado, acompañándole los documentos expresados y suplicándole respetuosamente, se sirva librar las órdenes correspondientes, á efecto de que por la Aluaha de este Puerto, se mande reintegrar al H. Ayuntamiento, la cantidad de que se trata.-

Reitero á Ud. mi respetuosa y distinguida consideración.

LIBRE El Jefe Político interino.- B. Cal., Diciembre 8 de 1911.



E.C.

Antes 1911
5^a 58

Con fecha 7 de Diciembre del año próximo pasado, el Honorable Ayuntamiento del Distrito, dijo á la Jefatura de su digno mando, lo que sigue:

Sección PRIMERA.-

Número 380.-

"En sesión ordinaria que se verificó el día 22 del mes próximo pasado, la Corporación que tengo la honra de presidir, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:--Fabiéndose mandado pagar, provisionalmente, y en calidad de reintegro, obsequiando orden de la Secretaria de Relaciones, la cantidad de \$580.00. QUINIENTOS OCHENTA PESOS, á que se refiere el Tesorero Municipal en su oficio de 10 Octubre último, para que los testigos, cuyos nombres aparecen en los comprobantes que el mismo Tesorero acompaña, fueran á los Angeles Cal., E.U. de N.A., á declarar en la extradición de algunos filibusteros, que invadieron este Distrito, pedida por nuestro Gobierno, solicítase la devolución de la expresada cantidad, de la misma Secretaria de Relaciones, por conducto del C. Jefe Político, á quien al efecto, se acompañarán los comprobantes de referencia.-Lo que tengo la honra de insertar á Ud., para su superior conocimiento, suplicándole que, si lo tiene á bien, se sirva obsequiar el acuerdo anterior, para lo cual me permito acompañarle 17 copias autorizadas de los comprobantes que extendieron los testigos para recibir la cantidad, de cuya devolución se trata.-"



654

*Causa - Juicio 25/9/12
Dígame que ha
sido ocurrido en la
Adana en relación
de datos acerca del
particular, era oficio
se sirvió informar
haber recibido en li-
bramiento p^o efecto
al efecto de pago
de esa suma por
la comprobación res-
pectiva. Que se sir-
van enviar los compro-
bantes con sus copias
autorizadas p^o efecto
al efecto superior.*

Y no habiéndose aún recibido contestación sobre el resultado de la gestión hecha por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria verificada el día de ayer, la Corporación que tengo la honra de presidir, tuvo á bien acordar, que se repitiera la instancia, por el digno conducto de Ud., como tengo el honor de hacerlo, con el fin de obtener la devolución de los \$580.00. QUINIENTOS OCHENTA PESOS, que se trata de recobrar, para lo cual á continuación hago constar los nombres de los expresados testigos, con expresión de las cantidades que recibieron:

- Simon Villarino.....\$100.00.
- Jeanne Mouren....."030.00.
- Diego Alvarado....."030.00.

Martin F. Mendoza.....	\$030.00.
Silvano F. Preciado.....	\$030.00.
Perry Alvarado.....	"030.00.
Juan Loperena.....	"030.00.
Silvion Blanco.....	"030.00.
L. Juanarena.....	"030.00.
L. Mouren.....	"030.00.
Ernk. S. Ecker.....	"030.00.
Eloiza de Guilbert.....	"030.00.
Jesus Valenzuela.....	"030.00.
F. Estudillo.....	"30.00.
Isidoro Flores.....	"030.00.
Antonio Gonzalez.....	"030.00.
G. Gomez.....	"030.00.

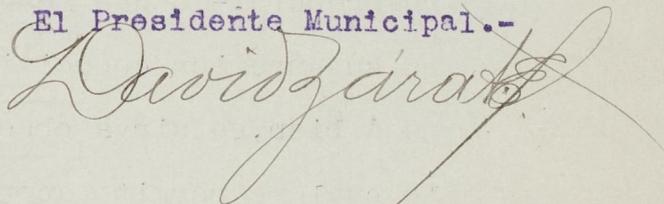
Suma Total \$ 580.00.

Hago a Ud. presente mi más atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada Baja Cfa. Marzo 23 de 1912.-

El Presidente Municipal.-



Al Có. Jefe Político.

Presente.-

Relación de los gastos exagerados
en la extradición de Smaly y Socaris
cuya cantidad se manda pagar por
orden de la Ser. de Relaciones Ext. y
cuyos comprobantes son los que siguen:

Camp. Mex. = Rbo de X X ————— \$
2
3
4
5

~~Est.~~

1^o.

654.

Habiendo llegado libramiento á la Aduana Marítima de este Puerto para que se pague al sus crito previos los comprobantes respectivos el importe de los gastos erogados en la extradición de Mosby y Socios, á que se refiere Ud. en su atento oficio número 580, de fecha 23 del actual, he de merecer á Ud. se sirva disponer que el Tesorero Municipal envíe á esta Jefatura Política los originales de tales comprobantes acompañados de dos copias cada uno y de las relaciones correspondientes á efecto de quedar en aptitud de efectuar el cobro respectivo.

Reitero á Usted, mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. --Trinidad, P.R. Marzo
26 de 1912.

El Jefe Político.

Al C. Presidente Municipal.

Presente.



RELACION que manifiesta los gastos erogados con motivo - de la extradición del filibustero Jack Mosby y socios, solicitada por el Gobierno de México, del de los Estados Unidos de Norte América, cuyas sumas, ministró esta Tesorería Municipal, por disposición de la Jefatura Política y orden del H. Ayuntamiento, entretanto se pedia la autorización correspondiente á la Superioridad, para hacer el gasto respectivo, la cual se remite al Señor Jefe Político, para su cobro, por haber llegado la orden de pago respectiva.

Compte.nº	1	-	Recibo Núm.	77	de	Simon Villarino.	\$	100,00.
"	"	2	-	Id.	"	78. " Geanne Mouren	"	30,00.
"	"	3	-	Id.	"	79. " Diego Alvarado.	"	30,00.
"	"	4	-	Id.	"	80 " Martin F, Mendoza.	"	30,00.
"	"	5	-	Id.	"	81. " Silvano F, Preciado.	"	30,00.
"	"	6	-	Id.	"	82. " Perry Alvarado.	"	30,00.
"	"	7	-	Id.	"	83. " Juan Loperena.	"	30,00.
"	"	8	-	Id,	"	84. " Silvio Blanco.	"	30,00.
"	"	9	-	Id.	"	85. " L, Juanarena.	"	30,00.
"	"	10	-	Id.	"	86. " L. Mouren.	"	30,00.
"	"	11	-	Id.	"	87. " Frank S, Ecker.	"	30,00.
"	"	12	-	Id.	"	88. " Eloiza de Gilbert.	"	30,00.
"	"	13	-	Id.	"	139. " Jesus Valenzuela.	"	30,00.
"	"	14	-	Id.	"	152. " F. Estudillo.	"	30,00.
"	"	15	-	Id.	"	153. " Antonio Gonzalez.	"	30,00.
"	"	16	-	Id.	"	154. " F. Gómez.	"	30,00.
"	"	17	-	Id.	"	155 " Isidoro Flores.	"	30,00.
						Súma.		\$ 580,00.

Ensenada Abril 1 de 1912.
El Tesorero Municipal.

Olcastro



Conforme.
El Jefe Político.



Vo Bo.

El Presidente Municipal.

David J. ...

Al margen una estampilla de diez centavos debidamente cancelada.- Recibi de la Tesoreria Municipal de este lugar, la cantidad de (\$ 100.00.) cien pesos, provicionalmente por disposici3n de la Jefatura Politica, para gastos de mi viaje a los Angeles Cal. con motivo de las eztradiciones de algunos filibusteros pedidos por nuestro gobierno.--Ensenada, Agosto 21 de 1911.--Sim3n Villarino.--R3brica.--Un sello que dice:--Distrito Norte de la Baja California.-- Ayuntamiento.--Vo. Bo.--El Presidente Municipal.--I. Vizcarra.--R3brica.

Es c3pia del original que certifico.-

Ensenada, B. C. Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



El Tesorero Municipal

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del señor subcolector Municipal de esta localidad, la suma de \$ 30,00. treinta pesos, que me manda ministrar el señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo, en el juicio que se sigue á los filibusteros que ocasionaron depredaciones en este Distrito, segun una orden de la Secretaria de Relaciones exteriores.- Tijuana, B. Cfa. Agosto 22 de 1911.- Geanne Mouren.- rúbrica.- Un sello que dice: Sub Prefectura Políticna.- Tijuana. Baja California.- Vº Bº. El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- Rúbrica.-

Es copia de su original, que certifico:

Ensenada B.C. Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



[Handwritten signature]

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del Señor subcolector Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 30,00. treinta pesos, que me manda ministrar la Subprefectura Política, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cárgo, en el juicio que se sigue contra los filibusteros que han cometido depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones exteriores.- Tijuana B. Cfa. Agosto 22 de 1911.- Diego Alvarado.-Rúbrica.- Un sello que dice: Sub Prefectura Política.- Tijuana, Baja California.- Vº Bº .-El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- Rúbrica.

Es cópia de su original, que certifico:

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



[Handwritten signature]

VOUCHER

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del Señor Subcolector Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 30,00, treinta pesos, que me manda ministrar la Subprefectura política, para mis gastos de viage á Los Angeles California, á donde voy con el fin de declarar como testigo de cargo, en el juicio que se sigue contra los filibusteros que han cometido depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones exteriores.- Tijuana B. Cfa. Agosto 22 de 1911.- Martin F. - Mendoza.- Rúbrica.- Un sello que dice: Sub Prefectura Política.- Tijuana Baja California.- Vo Bo. El Subprefecto Político Antonio Maytorena.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico:

Ensenada B.C. Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



Ch. Castro

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del Señor Subcolector Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 30,00, treinta pesos, que me manda ministrar la Subprefectura Política, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cárgo en el juicio que se sigue contra los filibusteros que han causado depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.- Tijuana Agosto 22 de 1911.- Perry Alvarado.- Rúbrica-

Un sello que dice: Sub Prefectura Política.- Tijuana Baja California.- Vº Bº.- El Subprefecto político.- Antonio Maytorena.- rúbrica.-

Es cópia de su original que certifico:

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



[Handwritten signature]

VOUCHER

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del Señor Subcolector Municipal de esta localidad, la suma de \$ 30,00, treinta pesos, que me manda ministrar el Señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo en el juicio que se sigue á los filibusteros que ocasionaron depredaciones en este Distrito, segun una orden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.- Tijuana B. Cfa. Agosto 22 de 1911.- Juan Lopereña.- Un sello que dice: Sub Prefectura Política.- Tijuana Baja California.- V_o B_o - El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico:

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



ER. Castro

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas,- Recibí del señor Subcolector Municipal de esta localidad, la cantidad de \$ 3000, treinta pesos, que me manda ministrar el señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de dclarar como testigo de cargo, en el juicio que se sigue á los filibusteros que causaron depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.- Tijuana B. Cfa, Agosto 22 de 1911.- Silvio Blanco.-Rúbrica.- Un sello que dice: Subprefectura Polítca.- Tijuana Baja California.- V_o B_o - El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico:

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



[Handwritten signature]

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del señor Subcolector Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 30,00, treinta pesos, que me manda ministrar el señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo, en el juicio que se sigue contra los filibusteros que han cometido depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.- Tijuana, B. Cfa, Agosto 22 de 1911.- J, Juanarena.- Rúbrica.- Un sello que dice: SubPrefectura Política Tijuana, Baja California.- V_o B_o- El Subprefecto Político.- Antonio Maytorana.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico:.

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



J. Castro

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente cancelados.- Recibí de la Subcolecturía Municipal de esta localidad, la suma de \$ 30, 00, treinta pesos, que me manda ministrar el señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo en el juicio que se sigue á los filibusteros que ocasionaron depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Tijuana, B. Cfa, Agosto 22 de 1911.- L, Mouren.- Rúbrica.- Un sello que dice: Subprefectura Polítca.- Tijuana, Baja California.- V_o B_o.- El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- - Rúbrica.

Es copia de su original que certifico:

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.



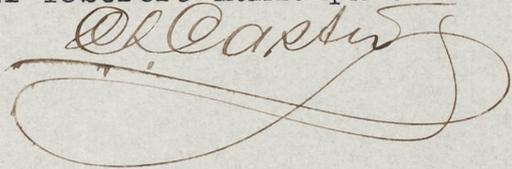
Q. Q. Castro

Dos estampillas con valor en junto de cuatro centavos, debidamente canceladas.- Recibí del Señor Subcolector Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 30,00, treinta pesos, que me manda ministrar el señor Subprefecto Político, para mis gastos de viage á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo, en el juicio que se sigue contra los filibusteros que han cometido depredaciones en este Distrito, segun una órden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.- Tijuana B,Cfa, Agosto 22 de 1911.- Frank S. Ecker.- Un sello que dice: Sub Prefectura Política.- Tijuana, Baja California.- V_o B_o - El Subprefecto Político.- Antonio Maytorena.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico.

Ensenada Abril 1 de 1912.

El Tesorero Municipal.




Dos estampillas de á dos centavos debidamente canceladas.-Recibi del Senor Subcolector Municipal, de esta localidad, la suma de \$30.00 TREINTA PESOS, que me manda ministrar el Senor Subprefecto Politico, para mis gastos de viaje á Los Angeles California, adonde voy con el fin de declarar como testigo de cargo en el juicio que se sigue á los filibústeros que ocasionaron depradaciones en este Distrito, segùn una orden de la Secretaria de Relaciones Exteriores.-Tijuana, B. Cfa. Agosto 22 de 1911.-
 Eloisa de Gilbert.-Un sello que dice.-Subprefectura Politica, Tijuana, Baja California.-Vo. Bo.- El Subprefecto Politico.- Antonio Maytorena.-Rúbrica.-

Es cópia de su original que certifico.-

Ensenada, B. C. Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



[Handwritten signature]

Dos estampillas valor en junto de cuatro centavos debidamente canceladas.-Por \$15.00. Dolares.- Recibi de la Tesoreria Municipal, de este lugar, la suma de QUINCE DOLLARES, ó sean \$30.00 pesos, del cunio mexicano, que se me ministraron, para gastos de viaje de este lugar, á Los Angeles California, por cuenta de la Secretaria de Relaciones Exteriores, por haber sido citado como testigo, para declarar en el asunto de extradición, de filibusteros que invadieron este Distrito, segun orden No. 571 girada por el Ayuntamiento el dia de hoy.- Ensenada, B. C. Septiembre 9 de 1911.- por Jesús Valenzuela que no sabe firmar.-Eug. C. Cesena.-Rúbrica.-Testigo.-Cay Besosa.-Testigo.-Genaro Castro.-Rúbrica.-Un sello que dice.- Distrito Norte de la Baja California, Ayuntamiento.-Vo. Bo.- El Presidente Municipal.-I. Vizcarra.-Rúbrica.-

Es cópia del original que certifico.-

Ensenada, B. C. Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



Genaro Castro

Dos estampillas de á dos centavos debida-
mente canceladas.- POR \$30.00.- Recibi la cantidad de
treinta pesos \$30.00. que el Subcolector Municipal de
esta Sección me ministra por cuenta de la Secretaria de
Relaciones y orden de la Jefatura Politica, de este Dis-
trito, para gastos de viaje á los Angeles Cal., adonde
serviré como testigo de cargo, en la causa de extradi-
ción que se sigue á varios filibusteros.- Tijuana, B.Cfa.
Septiembre 10 de 1911.- F. Estudillo.- Rúbrica.-Un sellon
que dice.- Distrito Norte de la Baja California, Ayunta-
miento.- Vo. Bo.- El Presidente Municipal.-I.Vizcarra.-
Rúbrica.-

Es cópia de su original que certifico.

Ensenada, Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-

El Castro



Dos estampillas de á dos centavos debidamente cancelada.-POR \$30.00.- Recibi la cantidad de treinta pesos \$30.00. que el Subcolector Municipal de esta Sección me ministra por cuenta de la Secretaria de Relaciones y orden de la Jefatura Política, de este Distrito, para gastos de viaje á Los Angeles California, á donde serviré como testigo de cargo en la causa de extradición que se sigue á varios filibusteros.- Tijuana, B.Cfa. Septiembre 10 de 1911.-Antonio Gonzalez.-Rúbrica.-Un sello que dice.- Distrito Norte de la Baja California, Ayuntamiento.- Vo. Bo.- El Presidente Municipal.-I. Vizcarra.-Rúbrica.-

Es cópia de su original que certifico.-

Ensenada, Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



Ch. Castro

Dos estampillas de á dos centavos debidamente canceladas.-POR \$15.00. dolares.- Recibi del Subcolector Municipal interino de este lugar, la cantidad de \$ 15.00 dolares ó sean TREINTA PESOS, por cuenta de la Secretaria de Relaciones Exteriores y orden de la Jefatura Politica, de este Distrito Norte de la Baja California, cuya cantidad se me ministra para que marche á Los Angeles California, á servir como testigo en una causa de extradición.-Tijuana B. Cfa. Septiembre 10 de 1911.-G. Gomez.-Rúbrica.-Un sello que dice.-Distrito Norte de la Baja California, Ayuntamiento.-Vo. Bo.- El Presidente Municipal.- I. Vizcarra.-Rúbrica.-

Es cópia de su original que certifico.-

Ensenada, B. C. Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



[Handwritten signature]

Dos estampillas de á dos centavos debida-
mente canceladas.-Recibi la cantidad de treinta pesos,
\$30.00. que el Subcolector Municipal de esta Sección me
ministra por cuenta de la Secretaria de Relaciones y or-
den de la Jefatura Política del Distrito, para gastos de
viaje á Los Angeles California, Adonde serviré como tes-
tigo de cargo en la causa de extradición que se sigue á
varios filibusteros.-Tijuana, B. Cfa. Septiembre 10 de
1911.-Isidoro Flores.-Rúbrica.-Un sello que dice.-Dis-
trito Norte de la Baja California, Ayuntamiento.-Vc. BO/-
El Presidente Municipal.- I. Vizcarra.- Rúbrica.

Es cópia de su original que certifico.-

Ensenada, Abril 10. de 1912.-

El Tesorero Municipal.-



Orcastris

BONDO



1911-
5a 58

Número 77.-

Cumpliendo un oficio del H. Ayuntamiento, fechado en 30 de Marzo último, acompañó á Ud. con su relación correspondiente, 17 diez y siete recibos originales con dos copias duplicadas cada uno que comprueban el pago de \$580.00 quinientos ochenta pesos, hecho con motivo de la extradición del filibustero Mosby y socios, por esta Tesorería Municipal, por cuenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las relaciones mencionadas estimo que deben llevar el Conforme del C. Jefe Politico.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Abril 3 de 1912.-

El Tesorero Municipal.-

Ensa - Abril 6/9 12

*Leí en la prensa y
en contestación remitida.*

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.-

Presente.-

TRIPLICADO.

R E C I B I de la Aduana Marítima de este puerto, la cantidad de -----
\$ 580. 00 cs. QUINIENTOS OCHENTA PESOS, que la Secretaría -----
----- de Relaciones Exteriores me manda entregar en reintegro de igual suma que fué suministrada por la -
Tesorería Municipal de esta localidad, para cubrir los -
gastos erogados en la extradición de Jack Mosby y socios, solicitada por el Gobierno General, y según relación comprobada que se acompaña.

Ensenada, B.C., Abril 5 de 1912.

El Jefe Político,

Sec. 1a.

N. 717

Tengo la honra de remitir a usted la cantidad de quinientos ochenta pesos que ministró esa Tesorería en calidad de devolución y por cuenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para sufragar los gastos originados por la extradición del filibustero Jack Mosby y socios, y cuyos comprobantes de pago acompañó usted a su oficio relativo número 77 de fecha 3 de los corrientes.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.C., Abril 6 de 1912.

El Jefe Político,

Al Tesorero Municipal,



1911

5-a

58

Número 79.-

Refiriendome á su respetable oficio Núm. 717 de hoy, acuso á Ud. recibo de la cantidad de quinientos ochenta pesos que manda devolver la Secretaria de Relaciones Exteriores por los gastos erogados por esta Tesoreria, por orden del H. Ayuntamiento, para la extradición del filibustero Jack Mosvy y socios y cuya cantidad se devolvió debido á las gestiones de esa Superioridad.

Al dar á Ud. las gracias por dicho envío á nombre del H. Ayuntamiento, me esgrato protestar á Ud. mi atenta consideración y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B. C. Abril 6 de 1912.-

El Tesorero Municipal.-

Alcastro

Al C.

Jefe Politico del Distrito.

Presente.-